I-97-444

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE SALINAS, afiliada a la Federación Deportiva del Guayas, Rectora del Deporte en la Costa Azul Ecuatoriana, el 7 de agosto de 1997, celebra alborozada sus **BODAS DE ORO INSTITUCIONALES** al servicio de la niñez y juventud de la Península de Santa Elena.

Que a lo largo de estos cincuenta años de intensificar y diversificar las prácticas deportivas, en favor de la sublimación de las inquietudes de la juventud, lo convierten en una Institución activa y de bien ganado prestigio;

Que es deber del Congreso Nacional resaltar la labor de las instituciones que como LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE SALINAS, coadyuvan con su hacer al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a Directivos y Asociados de LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE SALINAS, de la Península de Santa Elena, en el PRIMER CINCUENTENARIO de vida activa al servicio de la comunidad peninsular.

Delegar al señor **Doctor Fausto Fajardo Espinoza**, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, **condecore** el pabellón Institucional y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Ingeniero Julio Matamoros Arias, Presidente del Club, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

FSA/ts